



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Acta Ordinaria N° 020-2014

08 de octubre, 2014

Pág. 1 de 8

ACTA N° 020-2014 DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Sesión Ordinaria celebrada el 08 de octubre de 2014

Acta de la Sesión Ordinaria número veinte del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en Curridabat, San José, Costa Rica, a las ocho horas con treinta y nueve minutos del ocho de octubre del dos mil catorce.

Miembros propietarios presentes: Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial, el Lic. Rogelio Fernández Moreno, Registro Nacional, Máster William Bolaños Gamboa, representante del CONARE.

Miembros propietarios ausentes con justificación: Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, Archivo Nacional; la Dra. Roxana Sánchez Boza, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Miembros suplentes presentes: Licda. Andreína Vincenzi Guilá, Registro Nacional y el Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández, Ministerio de Justicia y Paz.

Miembros suplentes ausentes con justificación: Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas.

Director Ejecutivo: M Sc. Guillermo Sandí Baltodano.

Funcionario asistente: Sr. Anthony Aguilar Mora, secretario de actas del Consejo Superior Notarial.

ARTICULO PRIMERO: Solicitud de nombramiento de Secretario (a) Ad Hoc.

En ausencia de la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, representante del Archivo Nacional, se designa Licda. Andreína Vincenzi Guilá, Registro Nacional, para que de conformidad con los Artículos N° 50 y N° 51 de la Ley General de la Administración Pública (Ley N° 6227), figure como Secretaria ad hoc durante la sesión.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-020-001:

a) En ausencia de la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, representante del Archivo Nacional, se designa Licda. Andreína Vincenzi Guilá, Registro



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Acta Ordinaria N° 020-2014

08 de octubre, 2014

Pág. 2 de 8

Nacional, para que de conformidad con los Artículos N° 50 y N° 51 de la Ley General de la Administración Pública (Ley N° 6227), figure como Secretaria ad hoc durante la sesión.

b) Acuerdo Firme.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobación del Acta.

1) APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°019-2014 DE FECHA 24 DE SETIEMBRE DE 2014.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder, el Presidente del Consejo Superior Notarial somete a revisión y aprobación el acta ordinaria N°019-2014 de fecha 24 de setiembre de 2014.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-020-002:

a) Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 019-2014 de fecha 24 de setiembre de 2014.

b) Acuerdo Firme.

Al ser las ocho horas cuarenta minutos ingresa a la sesión el Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández.

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de la Presidencia.

1) INFORME SOBRE FALLO DE LA SALA CONSTITUCIONAL.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial, presenta su informe sobre el fallo emitido por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en relación con el análisis de la figura jurídica del Notario Institucional.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-020-003:

a) Tener por recibido el informe presentado por el Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notaria en relación con el



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Acta Ordinaria N° 020-2014

08 de octubre, 2014

Pág. 3 de 8

análisis de la figura jurídica del Notario Institucional, realizado por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Al ser las ocho horas con cincuenta y dos minutos ingresa a la sesión el Lic. Rogelio Fernández Moreno.

2) CIERRE DE LAS INSTALACIONES POR TRASLADO AL NUEVO EDIFICIO.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial, explica que para el traslado al nuevo edificio es necesario cerrar las instalaciones de la Dirección Nacional de Notariado al menos un día, también indica que los funcionarios de la Dirección deberán apersonarse el día sábado, por lo que se deberá reconocer horas extras así como también todos los gastos que se generen de la mudanza.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-020-004:

- a) Tener por recibida la propuesta del Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial, en relación con el cierre de las instalaciones de la Dirección Nacional de Notariado por motivo de la mudanza al nuevo edificio.
- b) Aprobar el cierre de la Dirección Nacional de Notariado, el día 21 de noviembre del 2014 por motivo del traslado de edificio.
- c) Autorizar al Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, para que proceda a girar la orden del pago de horas extras a los funcionarios que laboren el sábado 22 de noviembre del 2014, así como también los gastos que la mudanza genere.
- d) Acuerdo Firme.

ARTICULO CUARTO: Asuntos de la Dirección Ejecutiva.

1) OFICIO DE LA LICDA VIOLETA PATIÑO LOPEZ.

El M Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, informa que el 26 de setiembre del 2014, se recibió el oficio sin número suscrito por la Licda. Violeta Patiño López, mediante el cual sugiere algunas recomendaciones para combatir la competencia desleal que

sufren los Notarios Públicos, por lo que lo somete a revisión de los señores miembros del Consejo Superior Notarial.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-020-005:

- a) Tener por recibido el oficio sin número suscrito por la Licda. Violeta Patiño López, mediante el cual sugiere algunas recomendaciones para combatir la competencia desleal que sufren los Notarios Públicos.
 - b) Dejar pendiente la revisión del oficio sin número suscrito por la Licda. Violeta Patiño López, por parte del Consejo Superior Notarial.
 - c) Acuerdo firme.
- 2) OFICIO JA-DNN-177-2014 SUSCRITO POR EL LIC ALEXANDER ZELEDON CANTILLO.

El M Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, informa que se recibió el oficio JA-DNN-177-2014, de fecha 30 de setiembre del 2014, suscrito por el Lic. Alexander Zeledón Cantillo, Jefe de la Unidad Administrativa de la Dirección Nacional de Notariado, mediante el cual se da cumplimiento al Acuerdo 2014-019-014, tomado en la sesión ordinaria número 019-2014 celebrada por el Consejo Superior Notarial el 24 de setiembre del 2014.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-020-006:

- a) Tomar nota del oficio JA-DNN-177-2014, de fecha 30 de setiembre del 2014, suscrito por el Lic. Alexander Zeledón Cantillo, Jefe de la Unidad Administrativa de la Dirección Nacional de Notariado, mediante el cual se da cumplimiento al Acuerdo 2014-019-014, tomado en la sesión ordinaria número 019-2014 celebrada por el Consejo Superior Notarial el 24 de setiembre del 2014.
- 3) PROPUESTA REGLAMENTO DEL PROCESO DE CONTRATACION DE LA DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO.



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Acta Ordinaria N° 020-2014

08 de octubre, 2014

Pág. 5 de 8

El M Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, explica que con la nueva estructura de la Dirección Nacional de Notariado, aprobada por el Ministerio de Planificación mediante oficio DM-211-2014, se han creado nuevas jefaturas de áreas, por lo que los requerimientos que tiene cada una de ellas los realizan los mismos encargados de cada área, por lo que propone delegar en el Proveedor Institucional, las funciones del trámite de adquisición de bienes y servicios que son utilizados por la Dirección Nacional de Notariado en sus actividades diarias, así como para gestionar las contrataciones que requieren del procedimiento de concurso de ofertas., en atención al Reglamento para el funcionamiento de la Proveedurías Institucionales de los Ministerios de Gobierno, Decreto Ejecutivo N°30640-H.

Los señores Miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-020-007:

- a) **Tener por recibida la propuesta del M S.c. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, con relación con la posibilidad de delegar en el Proveedor Institucional, las funciones del trámite de adquisición de bienes y servicios que son utilizados por la Dirección Nacional de Notariado en sus actividades diarias, así como para gestionar las contrataciones que requieren del procedimiento de concurso de ofertas., en atención al Reglamento para el funcionamiento de la Proveedurías Institucionales de los Ministerios de Gobierno, Decreto Ejecutivo N°30640-H.**
- b) **Dejar pendiente la revisión de la propuesta realizada por el M S.c. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado.**
- c) **Acuerdo firme.**
- 4) **INAUGURACION DEL EDIFICIO DE LA NUEVA SEDE DE LA DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO.**

El M Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, informa que en atención al acuerdo 2014-0019-002, tomado en la sesión ordinaria número 019-2014, celebrada por el Consejo Superior Notarial el 24 de setiembre del 2014, se conformó una comisión para el traslado e inauguración del edificio para la nueva sede de la Dirección Nacional de Notariado, la cual se conformó por los miembros del Consejo la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, la Licda. Andreina Vincenzi Guilá y el Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol.

En razón de lo anterior, y por encontrarse próxima la ejecución del traslado de la Dirección Nacional de Notariado, considera oportuno coordinar el día, la hora y la fecha para llevar a cabo la citada inauguración.

Los señores Miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-020-008:

- a) Tener por recibido el planteamiento expuesto por el M S.c Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, en relación con la coordinación del día, hora y fecha para la inauguración del nuevo edificio.
- b) Dejar pendiente la revisión de la coordinación del día, hora y fecha para la inauguración del nuevo edificio, en la siguiente sesión del Consejo Superior Notarial, por cuanto no se encuentran presentes la totalidad de los miembros de la comisión para el proceso de inauguración.
- c) Acuerdo firme.

ARTICULO CUARTO: Asuntos de la Coordinación Administrativa.

- 1) INFORME SOBRE VENTA DE PAPEL DE SEGURIDAD MEDIANTE CORREOS DE COSTA RICA.

El M Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, comunica que con relación a la venta de papel de seguridad mediante el envío por Correos de Costa Rica, se dispuso que el servicio comience a brindarse a partir del 16 de octubre del 2014.

Los señores Miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-020-009:

- a) Tener por recibido el informe expuesto por el M S.c Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, en relación con el inicio del servicio de venta de papel de seguridad por medio de Correos de Costa Rica a partir del 16 de octubre del 2014.



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Acta Ordinaria N° 020-2014

08 de octubre, 2014

Pág. 7 de 8

2) REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DE REFERENCIA EN FORMA DIGITAL Y SOPORTE DE PAPEL.

El M Sc. **Guillermo Sandí Baltodano**, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, comunica que mediante acuerdo 2014-015-003, tomado en sesión ordinaria número 015-2014, celebrada por el Consejo Superior Notarial el 13 de agosto del 2014, se dispuso dejar pendiente la revisión y aprobación del Reglamento de los archivos de referencia en forma digital y soporte de papel, presentado mediante oficio JA-AI-DNN-14-2014.

Los señores Miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-020-010:

- a) Tener por recibido el informe expuesto por el M S.c Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, en relación con la tarea pendiente de la revisión y aprobación del Reglamento de los archivos de referencia en forma digital y soporte de papel, presentado mediante oficio JA-AI-DNN-14-2014.
- b) Reenviar a los señores miembros del Consejo Superior Notarial el borrador del Reglamento de los archivos de referencia en forma digital y soporte de papel, presentado mediante oficio JA-AI-DNN-14-2014.
- c) Acuerdo firme.

3) COMUNICADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA.

El M Sc. **Guillermo Sandí Baltodano**, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, indica que el Colegio de Abogados de Costa Rica, mediante el acuerdo 2014-023-011, tomado en sesión número 23-14, del 23 de junio del 2014, aprobó el texto del comunicado que enviará a todos los abogados, notarios e instituciones relacionadas con la labor notarial, como recordatorio del deber de cumplimiento del cobro de los honorarios según el Arancel de Honorarios por Servicios Profesionales de Abogacía y Notariado.

Los señores Miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-020-011:

- a) Tener por recibido el informe expuesto por el M S.c Guillermo Sandí



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Acta Ordinaria N° 020-2014

08 de octubre, 2014

Pág. 8 de 8

Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, en relación con la publicación del comunicado recordatorio del deber de cumplimiento del cobro de los honorarios según el Arancel de Honorarios por Servicios Profesionales de Abogacía y Notariado, aprobado por el Colegio de Abogados de Costa Rica.

- b) Comisionar al M S.c. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de, la tarea de publicar en la página web de la Dirección Nacional de Notariado, el comunicado aprobado por el Colegio de Abogados de Costa Rica mediante el acuerdo 2014-023-011, tomado en sesión número 23-14, del 23 de junio del 2014.
- c) Acuerdo firme.

ARTICULO QUINTO: Mociones e informes de los Señores Miembros del Consejo Superior Notarial.

NO HAY.

Se levanta la sesión a las nueve horas con treinta y cinco minutos.

Lic. Jaime Weisleder Weisleder
PRESIDENTE

Licda. Andreína Vincenzi Guilá
SECRETARIA AD HOC